



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6740/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1701 de fecha 11.12.2013 presentada por Don (a) LIRA E IRIBARREN LTDA. con domicilio particular LOS CARRERA BLOCK 17 DEPTO.34.

El Informe Interno N° 192 de fecha 08.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 09.12.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARCELO ALEJANDRO EULOGIO LEAL, Rut N° [REDACTED], con domicilio Particular en calle QUILANTO N° 2377, la Patente COMERCIAL Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 2-16155 (definitiva), que funcionara en calle

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.04.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).